JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-1029 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 81/2016.*

Doña María de los Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000081/2016 a instancia de ROBERTO MARTÍNEZ MIGUEL frente a TRADECANTABRIA INTERNACIONAL, SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/los ejecutado/s TRADECANTABRIA INTERNACIONAL, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

ROBERTO MARTÍNEZ MIGUEL por importe de 1.019,39 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TRADECANTABRIA INTERNACIONAL, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de febrero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/1029

CVE-2017-1029